



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Nicote a primeros de julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Siendo la dia de la mañana, se constituyó en la Casa Capitular de la Casa Comunal, los individuos del Ayuntamiento actuales que concurren al acto, compuesto de los señores D. Auden Jomer Guillamon Alcalde Presidente, D. Cosme Herrera Candel del segundo asiento, y de los Regidores Victoriano Miles Soler, D. Gerardo Candel Jefe, D. Pascual Guillamon Manegas y D. Felipe Sarrin Torra no, y que a excepcion del D. Gerardo Candel Jefe y D. Pascual Guillamon Manegas, forman parte del Ayuntamiento, que en este dia se constituyen, como individuos de la mitad no probable, los cuales recibieron a los que concurren de voto han de completar la corporacion, como se dijo en los dias dos y siguientes de Mayo proximo pasado, en virtud al Real Decreto de 16 de Abril ultimo, para ejercer su cargo en el proximo mesio y cuyos nombres son los siguientes. Don Auden Jomer Guillamon 114 votos - D. Cosme Herrera Candel, 113 votos - D. Felipe Sarrin Torra no, 113 votos - D. Felix Jomer Guillamon 108 votos - D. Domingo Guillamon Guillamon, 103 votos - D. Nobile Sarrin Obandia 103 votos - D. Florencio Sarrin Soler, 87 votos - D. Julian Guillamon Jefe, 87 votos - y D. Victoriano Miles Soler, 80 votos -

Este estado dispuso el señor Alcalde que por el Supracrito Secretario, se diese lectura al art. 5.º de la Ley que cita, y verificada le dirigió la palabra en un breve discurso, sobre la importancia de este solemne acto: en quida se subió a un sillon de pie para recibir el juramento, ocupando la presidencia interina D. Auden Jomer Guillamon, electo por mayoria de votos, lo cual verifico, bajo la siguiente formula.

Juran por Dios y por los Santos Evangelios ser fieles a su Magesta

